

REPUBLICA DE COLOMBIA



Juzgado 030 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO

Informe de estados correspondiente a: 13/11/2020

ESTADO No. 100

Radicación	Clase de Proceso	Demandante(s).	Demandado(s).	Desc. Actuación
760014003030-2017-00537-00	Declarativo - Verbal	- MARISOL PARRA MEJIA - JAVIER PARRA MEJIA	- JOSE REINALDO PARRA NAVARRO - ELVIA LEONOR MEJIA DE PARRA - AMPARO PARRA RAMIREZ	AUTO REQUIERE ART. 317 C.G.P. – DESISTIMIENTO TÁCITO
760014003030-2018-00549-00	Ejecutivo	- COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A	- CALUDIA YOHANA ACOSTA MONDRAGON	AUTO NIEGA SOLICITUD EMPLAZAMIENTO
760014003030-2019-00077-00	Ejecutivo	- COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE COOP-ASOCC	- HUMBERTO ANTONIO ESCOBAR PORTOCARREÑO	AUTO TRÁMITE
760014003030-2019-00339-00	Ejecutivo	- CR GUADALUPE REAL 1 ETAPA	- MARIA ROSARIO CORTES CONRADO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN
760014003030-2019-00522-00	Ejecutivo	- BANCO AV VILLAS	- JAIME DEVIA DAVID	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO
760014003030-2019-00691-00	Ejecutivo	- TECNIESTRUCTURAS LTDA	- EMPRESA COINDIS SAS- ISM CONSTRUCCIONES SAS	AUTO RESUELVE SOLICITUD – ESTESE A LO DISPUESTO.
760014003030-2019-00691-00	Ejecutivo	- TECNIESTRUCTURAS LTDA	- EMPRESA COINDIS SAS- ISM CONSTRUCCIONES SAS	AUTO TIENE NUEVA DIRECCIÓN
760014003030-2020-00514-00	Declarativo - Verbal	- MARTHA CECILIA GOMEZ MUÑOZ	- LUIS EDUARDO ROTIZ AMAYA	AUTO INADMITE DEMANDA
760014003030-2020-00515-00	Ejecutivo	- JAIME GIL MENDOZA S.A.S.	- XCOBUR MOVIMIENTOS DE TIERRA	AUTO SE ABSTIENE LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO
760014003030-2020-00519-00	Ejecutivo	- MURGUEITIO INMUEBLES SAS	- MARTIN DARIO VILLA RESTREPO - ALVARO JOSE ARANGO PATIÑO y otros.	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO
760014003030-2020-00519-00	Ejecutivo	- MURGUEITIO INMUEBLES SAS	- MARTIN DARIO VILLA RESTREPO - ALVARO JOSE ARANGO PATIÑO y otros.	AUTO TRÁMITE

Numero de registros:11 Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 13/11/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.